

ACTA ORDINARIA N° 34-14

Acta número treinta y cuatro - dos mil catorce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el nueve de Setiembre del Dos Mil Catorce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez PRESIDENTE Y SINDICO
José León Sandoval
Enio Valenzuela
Reina Gloria Cruz Jiménez
Ronny Rodríguez Villalobos

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Noemi Rodríguez Cordero
Josué Villalobos Matamoros

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Alba Rosa Gómez Espinoza

ADEMAS LA PRESENCIA DE:

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 33-14 y EXTR. 21-14
- III. CORRESPONDENCIA
- IV. MOCIONES
- V. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VI. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VII. ASUNTOS VARIOS

II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 32-14

a. Ratificación el acta ordinaria 33-14

Se somete a ratificación el acta ordinaria 33-14.

GLORIA. Yo no aprobé el inciso f del artículo IV, solicito lo corrijan, yo dije que no lo aprobaba porque en ese sitio no hay un plan regulador aprobado.

Con la enmienda anterior se ratifica el acta ordinaria, la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

b. Ratificación del acta extraordinaria 21-14

Se somete a ratificación el acta extraordinaria 21-14 la cual corresponde al taller con el Ministerio de Salud y no tiene acuerdos. Se ratifica. ACUERDO UNANIME

GLORIA. Yo no estoy de acuerdo con seguir aprobando presupuestos solo para caminos se debe incluir Salud y Educación

MINOR. Estoy de acuerdo con la compañera Gloria ya aunque no soy técnico creo que es difícil saber el monto a incluir porque no se sabe cuando se da una emergencia, por eso se usan las modificaciones

GLORIA. La salud es lo primero

ENIO: Y porque esperar a que venga una epidemia.

JOSE: Si escucharon la charla, la municipalidad todos los días trabaja en salud

III. CORRESPONDENCIA

a. Maria Cecilia Castrillo Barrantes.. ASUNTO. Solicitud con base en al artículo 49 de la Reforma al Reglamento a la Ley de la Zona Marítimo Terrestre se le aplique lo que enumera el mismo artículo que dice: “ningún canon a pagar por parte de los concesionarios y/o permisionarios de la zona marítimo terrestre podrá ser menor al cuarto por ciento (0.25%) del monto del avalúo correspondiente”. Agrega que no podrá el avalúo si se le aplica otra tasa. **SE DA PASE DE ESTE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA EL ANALISIS DE LA SOLICITUD REALIZADA**

b. Tribunal Supremo de Elecciones. Resolución 3087-M-2014. ASUNTO. Diligencias de cancelación de credenciales de Concejal municipal de distrito propietaria del Concejo Municipal de Distrito de Cobano, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas que ostenta la señora Romelia Vargas Hernández. Indican que al haber demitido voluntariamente a su cargo la señora Vargas Hernández y que tal determinación fue conocida por el Concejo lo procedente es cancelar las credenciales que ostenta y sustituir en el puesto vacante con el candidato que sigue en la lista de suplentes que o resultado electo ni ha sido designado por ese tribunal para ejercer el cargo. Al haberse acreditado que el Sr. Juan Ramon León Rodriguez cédula 6 0256 0462 es quien se encuentra en la situación antes descrita se le designa como concejal municipal del distrito propietario de Cóbano la anterior designación lo será por el periodo que va desde su juramentación por parte del Concejo municipal de Distrito y hasta el 30 de abril del 2016.

CONSIDERANDO:

- Que la Concejal propietaria Señora Romelia Vargas Hernández renuncio a su puesto
- Que el Tribunal supremo de Elecciones mediante resolución N° 3087-M-2014 ha indicado que se le cancela la credencial de Concejal propietario del Concejo Municipal de Distrito de Cobano, cantón Puntarenas, Provincia Puntarenas que ostenta la señora Romelia Vargas Hernández
- Que en su lugar se designa al señor Juan Ramon León Rodriguez cédula 6 256 462
- Que la presente designación rige a partir de su Juramentación y hasta el treinta de abril del dos mil dieciséis

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “1.Citar al señor Juan Ramon León Rodriguez cédula 6 256 462 a la próxima sesión de Concejo para proceder a la Juramentación como Concejal Propietario del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

2. Notificar al la señora Romelia Vargas Hernández

3. Notificar al Concejo Municipal de Puntarenas”. ACUERDO UNANIME

c. Lic. Francisco Coto Meza. MSC. Asesor Legal y Licda. Marlene Marengo Vargas. Asesora Legal. ICT. OFICIO AL-1319-2014. ASUNTO. Informan que procedieron a prorrogar el sometimiento a consulta pública y de las municipalidades costeras del proyecto de modificación al reglamento a la Ley N° 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre. **SE DA PASE A L DPTO DE ZMT.**

d. Lidiethe Angulo. Secretaria. Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. ASUNTO. Invitación para que les acompañen en el recorrido (caravana) de la antorcha el día 14 de setiembre. **SE CONOCE NO SE PUEDE ASISTIR.**

e. Msc. José Fabio Paniagua Obando. Director. Centro Educativo Bajos de Ario. ASUNTO. Terna para nombramiento de la Junta de Educación, avalada por el asesor Supervisor MSc. Orlando Rojas Circuito 04, Jicaral.

CONSIDERANDO:

-Que el director del Centro Educativo Bajos de Ario ha remitido las respectivas ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo

-Que analizadas las ternas estás cumplen con las condiciones y requisitos indicados

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Nombrar en la Junta de Educación del Centro Educativo de Bajos de Ario a las siguientes personas:

-Geovanny Moya Angulo

cédula 6 252 755

-Gracielo Calderón Fernández

cédula 1 367 787

-Francis Rosales Arce
-Rosa Maria Reyes Díaz
-Francisco Gómez Gómez
ACUERDO UNANIME

cédula 1 1076 027
cédula 6 185 554
cédula 6 143 974".

f. Luis Montoya Segura. Propietario Taller Montoya. Nota dirigida al Presidente Municipal con copia al Intendente y al Ministerio de Salud. ASUNTO. **Consultas.** **a.** A qué obedece el actuar irresponsable y negligente de parte de su parte con los patentados al seguir permitiendo que muchos negocios trabajen sin patentes municipales y por consiguiente sin permisos del ministerio de salud, a que obedece eso, será acaso miedo, si es así le recomiendo renuncie a su cargo y no salga de su casa, ahí seguro nadie le va a ser nada. **b.** Otra situación que expone es que aproximadamente a unos 75 metros al suroeste de las oficinas del O.I.J. antes del puente hay una chatarrera, propiedad de un Albar Alpizar. Señor presidente a que se debe su poco interés de actuar como nuestro ordenamiento jurídico lo obliga a usted como a ese cuerpo colegiado, en esa chatarrera hay pozos de agua que ayudaran mas a que se propague el zancudo transmisor del dengue, será cierto que ustedes ya han clausurado ese negocio con sellos pero esa persona los rompe y a ustedes pareciera importarles muy poco. Espero a ver que van a hacer con esa Chatarrera taller, ni no hacen nada hablare con todos los patentados para que no volvamos a pagar los impuestos hasta que ustedes actúen y los denunciare por todos los medios de comunicación y elevare una queja formal ante la contraloría general de la republica. Notificaciones a Montoyarepuestos@gmail.com

MINOR. Esta es una nota muy irrespetuosa para mi persona

CONSIDERANDO:

-Que se ha recibido una nota muy irrespetuosa para el presidente y el Concejo de parte del señor Luis Montoya Segura, patentado, donde denuncia dos situaciones, una los muchos negocios que trabajan sin patente municipal y otro la chatarrera que se ubica 75 metros al suroeste de las oficinas del O.I.J. antes del puente y que ayuda a que se propague el mosquito transmisor del dengue.

-Que Indica que estará a la espera de ver que harán con esta situación, de lo contrario hablara con los patentados para no pagar más impuestos y elevará una queja formal ante la contraloría general de la republica

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: "1. Solicitarle a la Intendencia, que a raíz del documento presentado por el señor Luis Montoya, se proceda de forma inmediata y se inicie el procedimiento respectivo para quitar de forma definitiva la chatarrera que se ubica 75 metros al suroeste de las oficinas del O.I.J. antes del puente y que además de dar un muy mal aspecto, es un criadero de zancudos y además significa un peligro latente para un accidente ya que algunos de estos vehículos se encuentran al lado de la vía, reduciendo el ancho de la misma la cual por si misma ya es angosta

2. Al encargado de Patentes Lic. Ronny Montero nos informe la condición de cada una de las patentes que se ubican del O.I.J. hacia el puente, si estas cumplen con todos los requisitos que la ley exige y si no es así, se proceda a anularlas.

3. Al encargado de patentes nos informe o nos aclare a lo que se refiere el Señor Montoya cuando dice que muchos negocios trabajen sin patentes municipales y por consiguiente sin permisos del ministerio de salud, y si eso es cierto a que se debe que existan negocios laborando en esta condición.

4. Consideramos que lleva razón el señor Montoya en su denuncia y molestia por lo que les solicitamos nos envíen informe sobre las acciones tomadas para contestar al señor Montoya, para el día 30 de setiembre". ACUERDO UNANIME

IV. MOCIONES
Se dispensa

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION

DPTO. CONTABILIDAD

- a. **Lic. Francisco Alfaro. OFICIO CMC 036-2014.** ASUNTO. En respuesta a lo acordado en la sesión ordinaria número 33-14 artículo III, inciso c, del día dos de setiembre, informa que este Concejo no cuenta con el contenido presupuestario que se indica en la cláusula quinta del citado convenio, ni existe la posibilidad de tener una opción que permita cumplir con dicho inciso del convenio mencionado, ya que todas las tarjetas presupuestarias están con el contenido mínimo y algunos rubros y algunos rubros más bien hay que ver como se financian para cumplir el ejercicio económico.

Se conoce

DPTO. ASESORIA LEGAL

b. Lic. Francil Herrera Araya. Oficio número: CMDCAL - 045 - 2014

Por este medio me permite saludarlos y a la vez procedo a dar respuesta a lo acordado por ustedes en su sesión ordinaria número: 33 - 14, artículo III, inciso C, del 2 de Setiembre del 2014, con respecto a la suscripción del convenio específico de cooperación entre la Universidad Técnica Nacional, la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Cóbano de Cobano, en conjunto con este Concejo Municipal de Distrito, concretamente en su cláusula quinta, en la que se indica expresamente las obligaciones que asumirá este Concejo Municipal producto del presente acuerdo, de las que podemos destacar lo siguientes aspectos:

1. En lo que respecto al tema del aporte de recurso financieros por parte de este Concejo Municipal, primeramente me permito indicarles que legalmente si es posible adquirir los compromisos planteados dentro del acuerdo, de asumir el pago de los servicios de seguridad y vigilancia, conserjería y limpieza de las instalaciones del Colegio en donde eventualmente impartirán las clases, y en los horarios en que se impartan las clases universitarias, así como también la cancelación de los servicios de básicos (correspondientes únicamente al incremento de más que se daría producto de la operatividad de esta Universidad como tal.

Lo anterior, siempre y cuando medie una justificación de peso para adquirir dichos compromisos a cambio de un beneficio que facilite el cumplimiento de los fines y objetivos perseguidos por nuestra institución, al suscribir ese tipo de obligaciones en bienestar de los habitantes del Distrito.

2. Aunado a ello, esta asesoría legal recomienda que de previo a adquirir este tipo responsabilidades, primeramente se deberá de estar seguro de contar con la reserva presupuestaria respectiva para poder cancelar las diferencias de los servicios básicos que se generen; así como también de los sueldos de los funcionarios municipales (conserje y guarda), para lo cual se deberá tomar en consideración la creación de plazas fijas, los cuales bajo ninguna circunstancias podrán quedar bajo la subordinación directa de la Junta Administrativa del Colegidos por no figurar ellos como los patronos director de ambos funcionarios, sino más bien le correspondería al Concejo Municipal dictar las directrices y funciones encomendadas a cada uno de ellos dentro de la jornada laboral.

3. En lo referente al apoyo requerido en los puntos 1, 3 y 4 de la clausura quinta me parece un poco temeraria, toda vez que no es posible individualizarla la petición implícita en cada uno de ella al ser realizada en abstracta, imposibilitando con ello a ese Concejo Municipal poder tomar una determinación concreta y clara, más aun tratándose de una obligación por un plazo tan extenso (de 5 años).

Con fundamento en los antes expuesto, es criterio de esta asesoría legal recomendarle NO autorizar al Intendente Municipal a firmaren estas condiciones, toda vez que en caso de un eventual incumplimiento a esta cláusula nos podrá traer consecuencias legales y económicas, en caso de ocasionarse un eventual conflicto que no puede ser solucionado mediante el mecanismo establecido expresamente en la cláusula novena del presente Convenio.

ENIO. Debemos buscar que es lo que mas necesita el distrito para el desarrollo, creo que una carrera de inglés es indispensable.

MINOR. La UTN anda haciendo un estudio de factibilidad en Paquera, Jicaral, Cóbano y Jacó a ver donde es mejor instalar una sede.

CONSIDERANDO.

-Que se ha conocido informe del Contador donde indica que no existe en este momento contenido presupuestario para hacer frente a lo indicado en el convenio que presento la UTN

-Que la asesora legal a pesar de que indica que si es factible este convenio no recomienda autorizar al Intendente la forma del mismo ya que en caso de un eventual incumplimiento a esta clausula nos podría traer consecuencias legales y económicas en caso de ocasionarse un eventual conflicto que no pueda ser solucionado mediante el mecanismo establecido expresamente en la clausula novena del presente convenio.

ACUERDO N°5

SE ACEURDA: "Informarle al señor Roger Jara que conocidos los criterios de Contabilidad y Asesoría Legal de este Concejo, no es posible aceptar y firmar el convenio presentado por la Universidad Técnica Nacional. Al igual que todos queremos y apoyamos el desarrollo del distrito, pero debemos ser responsables y no podemos comprometernos si no contamos con el presupuesto necesario y con las condiciones legales bien claras". ACUERDO UNANIME

VI. INFORME DE LA INTENDENCIA

a. Sr. Omar Fernández. Intendente. OFICIO N° 348-2014.

Que en vista de que existe la Contratación Directa N° 2014CD-000047-01 adjudicada a la Empresa Tractores San Antonio para abrir una calle al costado Norte del Parque de Montezuma, y que esta no se va a poder realizar ya que el Plan Regulador Montezuma Cabuya no ha sido aprobado, y según consulta realizada ante el ICT este recomienda mejor esperar a que dicho plan sea aprobado. Así las cosas antes mencionadas le solicito a este honorable Concejo tomar un Acuerdo y se pueda utilizar esta misma contratación para reparar la calle (300m) de la Zona Marítimo Terrestre que se ubica al costado Norte del Plan Regulador Hermosa Ario y que comunica a la calle que da acceso a Playa Hermosa y la calle hacia Manzanillo por la playa, ya que esta misma se encuentra en muy malas condiciones y se hace urgente hacer trabajos de conformación y lastreo general, los cuales se pueden hacer usando esta contratación.

Esta contratación incluye:

- 6 Horas Niveladora.
- 5 Horas de Compactadora.
- 5 Horas Tanque de Agua.
- 20 Horas Vagoneta.
- 20 Horas de Back Hoe.

Se adjunta al mismo hoja con la ubicación del Proyecto.

OMAR. Esa es un camino que hay entre la zona restringida y la zona privada en playa hermosa que sale al camino que va a Manzanillo

CONSIDERANDO:

-Que existe la Contratación Directa N° 2014CD-000047-01 adjudicada a la Empresa Tractores San Antonio para abrir una calle al costado Norte del Parque de Montezuma.

- Que esta calle no se va a poder realizar ya que el Plan Regulador Montezuma Cabuya no ha sido aprobado, y según consulta realizada ante el ICT este recomienda mejor esperar a que dicho plan sea aprobado.

-Que la Intendencia solicita utilizar esta misma contratación para reparar la calle (300m) de la Zona Marítimo Terrestre que se ubica al costado Norte del Plan Regulador Hermosa Ario y que comunica a la calle que da acceso a Playa Hermosa y la calle hacia Manzanillo por la playa, ya que esta misma se encuentra en muy malas condiciones y se hace urgente hacer trabajos de conformación y lastreo general, los cuales se pueden hacer usando esta contratación. Se ubica entre la zona restringida y la zona privada

-Que la contratación incluye: 6 Horas Niveladora, 5 Horas de Compactadora, 5 Horas Tanque de Agua, 20 Horas Vagoneta y 20 Horas de Back Hoe.

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: "Aprobar que la contratación Directa N° 2014CD-000047-01 adjudicada a la Empresa Tractores San Antonio para abrir una calle al costado Norte del Parque de Montezuma y que no se pudo abrir debido a que el plan regulador de Montezuma aun no está aprobado sea utilizada en la reparación de la calle que da acceso a Playa Hermosa y la calle hacia Manzanillo por la playa, ya que esta misma se

encuentra en muy malas condiciones". Votan a favor los Concejales Enio Valenzuela, Minor Jiménez, Ronny Rodríguez y José León. Se abstiene de votar la Concejala Reina Gloria Cruz Jiménez indica que no le queda claro el cambiar el cambiar una contratación que fue echar para reparar un camino específico y cambiarlo para reparar otro y no le queda claro donde se ubica el camino.

VII. ASUNTOS VARIOS

GLORIA.

- a. La vuelta donde el señor Mario Alfaro es muy peligrosa eso hay que ampliarlo, la cuesta de los Cheracoles tiene mucho monte en las rondas y en el ciclo Duan esas matas que llegan hasta la calle quitan visibilidad sobre todo a los salen o entran a las cabinas, eso es peligroso.
- b. Quedaron muy bonitas las parrillas lo felicito señor Intendente, de Santa Teresa alguien me hablo muy bien de la municipalidad.
- c. Estamos en la semana cívica porque no tomamos la iniciativa de llevar una identificación

ENIO.

- d. Hay que invertir más en caminos

NOEMI.

- e. Todo lo que está pasando por la falta de valores es porque la educación en este país está muy mal y siempre responsabilizamos a los niños pero a los jóvenes y adultos no les recordamos.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con diez minutos

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE